



REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

10 de junio de 2025

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por vecinos de esta ciudad, quienes como personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad a cargo solicitan la eximición de pago de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos por inmuebles de los cuales son titulares y del Impuesto Automotor por rodados de su dominio, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto dicho beneficio se halla determinado por el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal vigente, que lleva el número 4.689, para lo cual se ha dictado el Decreto Reglamentario que lleva el número 196/2025, mediante el cual se determinan las condiciones y modalidad para proceder a exenciones de pago determinados por el artículo referido,

Que las solicitudes presentadas han sido debidamente evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, Dirección en Políticas de Discapacidad y Dirección de Recaudación, habiéndose elevado el listado de los beneficiarios que se encuadran y reúnen los requisitos para acceder a esta exención de pago,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese del pago por el **ejercicio 2025** de los tributos que en cada caso se indican a los contribuyentes que de seguido se enumeran, en su carácter de personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad a cargo en razón de hallarse contemplados para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.689 –artículo 78º- y su decreto reglamentario 196/2025, a saber:

Impuesto Automotor/Patente de Rodados

- MORRONE ELIAN DNI 53.822.750 – Rodado 53805 (Dominio KKT295)
- RICOTTA JOSEFINA DNI 36.509.944- Rodado 53859 (Dominio KAT210)
- BUELA KARINA DNI 29.659.152- Rodado 57827 (Dominio LJK063)

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°983

Dr. José Matías Balsemello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte